

PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD				
CENTRO GESTOR	412 – MEDIO AMBIENTE			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 412.16210.63902- ADQUISICIÓN-RENOVACIÓN DE CONTENEDORES				

SUMINISTRO DE CONTENEDORES EN 2022

\*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	01/01/2020			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2024			
Nº DE AÑOS	4			

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN

La adquisición y renovación de los sistemas de contenerización existentes en el municipio que se hace necesario unificar debido a la gran variedad existente en la actualidad y con el fin de rebajar los costes de mantenimiento, así como por la necesaria adecuación a los sistemas de recogida de rutas previstos a implantar, con el fin de optimizar las mismas y maximizar su eficacia y eficiencia.

1.Especificar si es nueva o de reposición

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

#### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Esta actuación es la 4104121 del PAM( 2020-2023)

Homogeneizar los niveles de servicio del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos con otros contratos de mantenimiento existentes en la ciudad, así como con

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:08	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==			





los ratios existentes en otros municipios similares, teniendo en cuenta la perspectiva y expectativas de los vecinos.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	500.000€					
COSTE TOTAL DE PROYECTO	2.000.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
programación de la inversión	500.000	500.000	500.000	500.000		

#### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

El suministro consiste en la Adquisición de nuevos contenedores de diferentes fracciones de residuos para la implantación de nuevos puntos o renovación de los existentes. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para mejorar los sistemas de recogida de residuos, y la consecución de mejoras en las políticas medioambientales.

### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de suministro de un nuevo punto limpio móvil municipal.

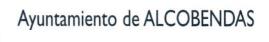
La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

El suministro tiene previsto su inicio en el mes de abril de 2021 y su puesta en marcha en el

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:08		
Observaciones		Página	2/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==				







mes de septiembre de 2021.

### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	500.000,00 €		
Total importe:	500.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

### PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos se refieren al no haber modificación sustancial del volumen a recoger, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

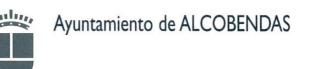
El suministro que se acometerá no generará ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?+FCwQZ8W9XSamiu/CqRTag==			





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD				
CENTRO GESTOR	413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 413 32300 63203 - Reforma integral en centros E.I. y E.P. remodelación de la red de equipamientos educativos				

Campaña verano colegios 2022

\*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN						
FECHA DE INICIO	2022					
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022					
Nº DE AÑOS	Nº DE AÑOS 1					

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

El uso intensivo que tienen los centros educativos municipales, así como la extensión del período lectivo, hace necesario concentrar las actuaciones de mantenimiento correctivo que pueden ser programados y que por su importancia de ejecución deben encuadrarse en un proyecto de inversión, de tal forma que minimice la afección a dichos centros.

1.Especificar si es nueva o de reposición

# FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

# JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

# PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:07	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?OBe+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==			





GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.000.000€					
Anualidades previstas para cada uno de	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión						

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la **Campaña de Verano de Colegios Públicos 2022.** La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para adaptar los centros educativos a un correcto estado de mantenimiento y ornato.

### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de la campaña de verano en colegios públicos 2022.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de junio de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

# PREVISIÓN DE GASTOS

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:07		
Observaciones		Página	2/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==				





# Ayuntamiento de ALCOBENDAS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida
			presupuestaria
2022	1.000.000,00 €		
Total importe:	1.000.000,00 €		

La consignación prevista para este contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

### PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de edificios a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?0Be+/rXIulcMkn/P3Vf+QA==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES		
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	
CENTRO GESTOR 413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS		
'APLICACIÓN 413 - Rehabilitación edificios municipales - Adecuación a inspecciones técnicas.		
DENOMINACIÓN DEL PROVECTO O INVERSIÓN		

Programa adecuación y rehabilitación edificios municipales (OCA – ITE´S) – Anualidad 2022

\*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
FECHA DE INICIO 2022		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2025	
Nº DE AÑOS	4	

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN

A raíz de las inspecciones normativas de obligada realización (ITE's y OCA's) en los edificios y las instalaciones que la componen, se hace de obligada ejecución una serie de obras para adecuar los mismos al grado de cumplimiento normativo técnico exigido, tanto en las instalaciones como en la propia estructura de los edificios. La no ejecución de dichas obras supondrían sanciones por parte de Administraciones superiores al Ayuntamiento.

1.Especificar si es nueva o de reposición

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

# JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	//2HGlJsEOjRXIUDelA18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?//2HGlJ	sEOjRXIUDelA	18w==





11	111	111/4
7		

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO		).000€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
extienda la programación de la inversión		500.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES (OCA – ITE´S) – ANUALIDAD 2022. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para cumplir la normativa técnica legal y obligatoria de instalaciones en los edificios municipales.

# INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES (OCA – ITE'S) – ANUALIDAD 2022.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de junio de 2022 y su finalización en

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	//2HGlJsEOjRXIUDelA18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?//2HGlJsEOjRXIUDelA18w==		





el mes de junio de 2023.

### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida
			presupuestaria
2022	500.000,00 €		
2023	1.000.000,00 €		
2024	1.000.000,00 €		
2025	1.500.000,00 €		
Total importe:	4.000.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

# PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de edificios a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	//2HGlJsEOjRXIUDelA18w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:52:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?//2HGlJsEOjRXIUDelA18w==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES		
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	
CENTRO GESTOR 413 MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICO		
<sup>*</sup> APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413 92015 63200 Inversiones en edificios municipales	

Remodelación y mejora de la sala 3.78, sala del SAC y nuevos despachos.

NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
FECHA DE INICIO 2021		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022	
Nº DE AÑOS <b>2 años</b>		
DECORIDAJÁN DEL PROVECTO O INVERCIÓN		

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN

Los cambios de necesidades de atención al público a causa de COVID 19, así como a nuevas necesidades organizativas de la Institución, hacen necesario remodelar la sala 3.78, la sala de atención al público del SAC en la planta baja, y la ejecución de despachos nuevos, en dónde además del movimiento de tabiques, es necesario remodelar las conexiones eléctricas y de datos, y complementar el mobiliario existente

1. Especificar si es nueva o de reposición

# FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)					
GASTOS VARIABLES					
GASTOS FIJOS					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	290.000,00€				

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6



Código Seguro De Verificación	au410AQd9B5a38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:49		
Observaciones		Página	1/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?au410AQd9B5a38cY3EKKxg==				





Anualidades previstas para cada uno de	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
los ejercicios a los que se extienda la programación de la inversión	90.000	200,000. -				

#### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la **Remodelación de varias Estancias del Edificio del Ayuntamiento**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para adaptar varias zonas del edificio a las nuevas necesidades institucionales.

#### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Remodelación de varias estancias del Edificio del Ayuntamiento.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	200.000,00 €		
Total importe:	200.000,00 €		

Código Seguro De Verificación	au410AQd9B5a38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:49		
Observaciones		Página	2/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?au410AQd9B5a38cY3EKKxg==				





La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

### PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de edificio a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	au410AQd9B5a38cY3EKKxg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:49		
Observaciones		Página	3/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?au410AQd9B5a38cY3EKKxg==				





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES					
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD				
CENTRO GESTOR	413 MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413 92015 63300 Inversiones renovación integral alumbrado público. Red pública equipamientos admvos.				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN					

Alumbrado en la red pública de equipamientos administrativos edific. Municipales 1ª fase.

NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN						
FECHA DE INICIO	2021					
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022					
Nº DE AÑOS <b>2 años</b>						

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

Inversión remodelación y mejora de la red pública de equipamientos administrativos. Sala 3.78, Sala del SAC y nuevos despachos.

Como continuación de la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, se inicia la mejora del alumbrado interior de edificios municipales, con el fin de reducir los consumos energéticos existentes en los mismos, así como mejorar el impacto medioambiental coasionado por la actividad municipal.

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

# JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Actuación nº 4104132 PAM (2020-2023)

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	470.000,00€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6



Código Seguro De Verificación	AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:51		
Observaciones		Página	1/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==				





	programación de la inversión	30.000	470.000		
Ц					

#### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 1ª Fase**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario proceder a sustituir y dotar de inteligencia los puntos de luz actuales a tecnología LED, asignando para ello los recursos económicos indispensables dentro de la política de asignación eficiente de los recursos públicos.

#### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 1ª Fase.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

#### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida
			presupuestaria
2022	470.000,00 €		
Total importe:	470.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6



Código Seguro De Verificación	AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:51	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==			





crédito que financiará esta inversión.

### PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los puntos de luz a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

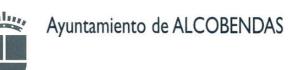






Código Seguro De Verificación	AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:51	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AgF0YFYrdr9wskJjJ2/N+A==			





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES			
ÁREA MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD			
CENTRO GESTOR	413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Público. Red pública equipamientos admtvos.			

Alumbrado en la Red Pública de equipamientos administrativos. Edificios Municipales 2ª fase

\*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2022		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022		
Nº DE AÑOS	1 año		

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

Como continuación de la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, se inicia la mejora del alumbrado interior de edificios municipales, con el fin de reducir los consumos energéticos existentes en los mismos, así como mejorar el impacto medioambiental ocasionado por la actividad municipal.

1.Especificar si es nueva o de reposición

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Actuación nº 4104132 PAM (2020-2023)

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVRlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9BAVWu5	Yyy8pfAa4eaVI	Rlw==





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	1.000.00	00€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
la programación de la inversión		1.000.000				

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en las **Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 2ª Fase**. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario proceder a sustituir y dotar de inteligencia los puntos de luz actuales a tecnología LED, asignando para ello los recursos económicos indispensables dentro de la política de asignación eficiente de los recursos públicos.

### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de Renovación del Alumbrado Interior de Edificios 2ª Fase.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVRlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9BAVWu5	Yyy8pfAa4eaVI	Rlw==





# Ayuntamiento de ALCOBENDAS

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	1.000.000,00 €		
Total importe:	1.000.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

### PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los puntos de luz a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	9BAVWu5Yyy8pfAa4eaVRlw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?9BAVWu5	Yyy8pfAa4eaVI	Rlw==





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES			
ÁREA MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD			
CENTRO GESTOR	413 - MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 413.92015.63301 instalaciones técnicas - Edificios Públicos. Inversiones de reposición			

Adaptación climatización Y Baja Tensión (BT) 3ª Fase edificio Ayuntamiento.

\*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2022		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022		
Nº DE AÑOS	1		

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

El grado de obsolescencia y el uso intensivo que sufre el edificio del Ayuntamiento de Alcobendas hace necesaria la sustitución programada de una gran parte de las instalaciones de climatización y electricidad existentes. En 2016 se procedió a la licitación de la primera fase en dónde se sustituían dos enfriadoras. En 2021 se va a llevar a cabo la segunda fase, en dónde ya se acometen renovación de instalaciones de baja tensión y de climatización en las diferentes plantas del edificio, y se plantea una tercera fase para continuar con nuevos espacios de trabajo.

1.Especificar si es nueva o de reposición

FINAN	CIACIO	)N DF	FI PRO	DYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	KlM+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:53
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KlM+p/g	kCoOD3Zw/FNr	KAw==





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

La mejora de la calidad del aire de los usuarios del edificio del Ayuntamiento, y su adecuación a las estancias actuales, así como el cumplimiento de normativa de baja tensión en la instalación eléctrica del Reglamento de Instalaciones Térmicas en la instalación de climatización.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO 700.000						
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
programación de la inversión		700.000				

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la **Modificación sistema climatización y electricidad Ayuntamiento 3 fase.** La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para adaptar varias zonas del edificio a las nuevas necesidades institucionales.

#### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

#### **ANTECEDENTES**

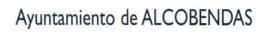
Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de **Modificación sistema climatización y electricidad Ayuntamiento** Fase 3.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en **los artículos 25.2**. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	KlM+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:53
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KlM+p/g	kCoOD3Zw/FNr	XAw==







Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de febrero de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida
			presupuestaria
2022	700.000,00 €		
Total importe:	700.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

### PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de las superficies a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

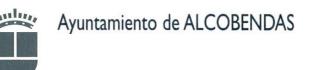
Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	KlM+p/gkCoOD3Zw/FNrXAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:54:53
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?KlM+p/g	kCoOD3Zw/FNr	XAw==





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD			
CENTRO GESTOR	414 - VIAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD			
<sup>*</sup> APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	414.15320.61942 Remodelación acceso Avda. Transición Española. Otras inv. reposición			

Remodelación acceso avd transición española desde arroyo de la vega y adecuación sección transversal hasta A-1

\*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2022			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022			
Nº DE AÑOS	1			

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN

Creación de un giro a derecha directo desde la Avenida de la Vega hacia la Avenida de la Transición Española para disminuir la Intensidad Medio de Vehículos (IMD) de la glorieta, mejorando la fluidez del tráfico de todo el entorno, así como la adecuación de la sección transversal y la mejora de la calidad del viario público.

.Especificar si es nueva o de reposición

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

# JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:57
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q/GALdR	qRxEyeb5HmZo:	zHw==





MIN	111

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
COSTE TOTAL DE PROYECTO	300.000.	-€				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	2026
programación de la inversión		300.000				

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

La ejecución estas obras consiste en la remodelación del acceso a la Avenida de la Transición Española desde la Avenida de la Vega para mejorar su fluidez y la sección transversal de la primera.

#### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de obras de remodelación del acceso a la Avenida de Transición Española desde la Avenida de la Vega.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2021 y su finalización en el mes de diciembre de 2021.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:57
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q/GALdR	qRxEyeb5HmZo	zHw==







### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida
			presupuestaria
2022	300.000,00 €		
Total importe:	300.000,00 €		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

# PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de la superficie de viario público a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

### PREVISIÓN DE INGRESOS

Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinario.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:57	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Q/GALdRqRxEyeb5HmZozHw==			





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES		
ÁREA	MEDIO AMBIENTES Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	
CENTRO GESTOR	414 – VIAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD	
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	414 15500 63502 Inversión de reposición. Mobiliario urbano.	

Mobiliario Urbano, renovación papeleras, bancos, bolardos y fuentes bebederos animales.

\*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
FECHA DE INICIO	Presupuesto 2021	
FECHA DE FINALIZACIÓN	Presupuesto 2022	
Nº DE AÑOS	Dos años	

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

El uso intensivo y constante del mobiliario urbano en el Término Municipal de Alcobendas hace necesaria la renovación de papeleras, bancos, fuentes bebedero y fuentes bebedero para animales.

1. Especificar si es nueva o de reposición

# FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

# JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

Actuación nº 4104205 del PAM (2020-2023)

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:55	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXPA==			





PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS						
PRESUPUESTO TOTAL 2022	100.000€					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anteriora 2022	2022	20 23	2024	2025	2026
programación de la inversión	100.000	100.000				

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION DE RECURSOS PÚBLICOS

En aplicación del principio de eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos de las Bases de ejecución del presupuesto municipal, la gestión de los recursos públicos se orientará a la eficacia, eficiencia, economía y calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En concreto, con la presente inversión se estará atendiendo a la competencia obligatoria para los municipios en el apartado segundo del artículo 25.2 y 26.1.a) de la citada Ley 7/85.

El suministro e instalación planteado conlleva la renovación de mobiliario urbano (bancos, bolardos y papeleras) debido a su grado de obsolescencia. La inversión prevista para esta actuación, además de responder al objetivo estratégico de esta corporación, se hace necesario para asegurar el uso y disfrute de los vecinos de este equipamiento.

#### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Con objeto de dar cumplimiento al art. 7.1 de la Ley Orgánica 2/2012, se emite el siguiente informe en relación con la tramitación del contrato de suministro e instalación de mobiliario urbano debido a su grado de obsolescencia.

La finalidad de la prestación de estos servicios tiene por objeto llevar a cabo las competencias obligatorias para el municipio fijadas en los artículos 25.2. y 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Las obras contratadas tienen previsto su inicio en el mes de abril de 2022 y su finalización en el mes de diciembre de 2022.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:55	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXPA==			





### PREVISIÓN DE GASTOS

La previsión del gasto es la siguiente, IVA incluido:

Anualidad	Importe	% Presupuesto	Partida presupuestaria
2022	100.000,00 €		
Total importe:	100.000,00€		

La consignación prevista para éste contrato está sujeta a la tramitación de la operación de crédito que financiará esta inversión.

## PREVISIÓN DE GASTOS

Los mismos que en la actualidad en lo que a ratios de mantenimiento se refieren al no haber modificación sustancial de los elementos de mobiliario urbano a mantener, así como de las tipologías de actuación desarrolladas.

PREVISIÓN DE INGRESOS Las obras que se acometerán no generarán ningún ingreso ordinar.

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Titular de la Dirección del Área de Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad, D. Guzmán Arias García. Los datos y fecha de la firma constan en el pie de página.



Código Seguro De Verificación	DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXPA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Guzman Arias Garcia	Firmado	20/09/2021 13:57:55	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?DDUKQ9n9KrBNuz4WWoBXPA==			





ÁREA DE CIUDAD	
CENTRO GESTOR 420. OBRAS MUNICIPALES	
'APLICACIÓN 420 13200 63240. Inversión de reposición. Reparación y adecuación fachada de la Policia Local.	

Reparación fachada e instalación de vinilos en sedes de Policía Local y antiguo Ayto. año 2022

\*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
FECHA DE INICIO	2020	
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022	
Nº DE AÑOS	3	

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

### **OBRA DE REPOSICION**

#### **DESCRIPCION**

Reparación fachada e instalación vinilos en sedes de la Policía y antiguo ayuntamiento.

TOTAL	532.090,00	
2023	100.000,00	
2022	400.000,00	
2021		
2020	32.090,00	

1.Especificar si es nueva o de reposición

# FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:14	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hXpg/VVQ2jWQYUvmlHpPqg==			





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS	4	00.000,00					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	4	00.000,00					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se  Anterior 2022		2022	2023	2024	2025	2026	
extienda la programación de la inversión	32.090,00	400.000,00	100.000,00				

# INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

-

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:14			
Observaciones		Página	2/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPqg==					





# INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	julio-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión inicio expte obra	enero-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	junio-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	julio-2022

### Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022
1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE			200.000,00
3º TRIMESTRE			300.000,00
4º TRIMESTRE		32.090,00	
TOTAL	-	32.090,00	500.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 26.000,00 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.



Código Seguro De Verificación	hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPqg==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:14			
Observaciones		Página	3/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hXpg/VVQ2jWQYUvm1HpPqg==					





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES			
ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES		
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 13305 61941 Mejoras en aparcamiento de residentes		

Diversas mejoras en aparcamientos de residentes.

\*NÚMERO DE PROYECTO Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2021		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2024		
Nº DE AÑOS	4		

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

#### **OBRA DE REPOSICIÓN**

### **DESCRIPCIÓN**

Obras de mejora en los aparcamientos de residentes. Los trabajos consisten tanto en pequeñas reparaciones que no requieren proyecto como en actuaciones para adaptar las instalaciones y condiciones de uso y accesibilidad a la normativa vigente, que requieran elaborar un proyecto previo, por su interferencia con los usuarios del aparcamiento, para garantizar su seguridad.

TOTAL	2.600.000,00
2024	150.000,00
2023	1.150.000,00
2022	1.150.000,00
2021	150.000,00
EJERCICIO	IMPORTE

.Especificar si es nueva o de reposición

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	TT5mUMNbK2RXxHaKHO56Uw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:59			
Observaciones		Página	1/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==					





# FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

#### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M:

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)								
GASTOS VARIABLES								
GASTOS FIJOS			1.150.000,00					
PRESUPUESTO TOTAL 2022			1.	.150.000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se	Anterior a 2021	2021		2022	2023	2024	2025	
extienda la programación de la inversión		150.000,0	0	1.150.000,00	1.150.000,00	150.000,00		

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

•

Cuando la actuación así lo requiera, como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

#### INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:59			
Observaciones		Página	2/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TT5mUMNbK2RXxHaKH056Uw==					





En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	noviembre-2021
Previsión inicio expte obra	febrero-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2022

### Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2021	2022	2023	2024
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		50.000,00	550.000,00	50.000,00
3º TRIMESTRE		550.000,00	550.000,00	50.000,00
4º TRIMESTRE	50.000,00	600.000,00	100.000,00	50.000,00
TOTAL	50.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	150.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 130.000 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantiene el gasto actual correspondiente a mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.



Código Seguro De Verificación	TT5mUMNbK2RXxHaKHO56Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:59	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?TT5mUMNbK2RXxHaKHO56Uw==			





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA DE CIUDAD				
CENTRO GESTOR 420. OBRAS MUNICIPALES				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 16210 62231. Inversión nueva. Recogida neumática de R.S.U. Paseo de la Chopera y c/ Manuel de Falla			

Recogida neumática Paseo Chopera alta y zona con Manuel de Falla (Nº Pº 2020 420 6 0010)

\*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN					
FECHA DE INICIO	2020				
FECHA DE FINALIZACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN 2022				
Nº DE AÑOS 3					

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

#### **OBRA NUEVA**

### **DESCRIPCION**

Obras de implantación del sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en la zona alta del Paseo de la Chopera y Avda Manuel de Falla.

Contribuye a la eficiencia del gasto en la recogida de residuos eliminando las rutas de camión. Se reduce el impacto ambiental eliminando ruidos por la recogida de contenedores y mejora estética sustituyendo contenedores por buzones.

TOTAL	6.000.000,00
2022	4.400.000,00
2021	1.000.000,00
2020	600.000,00
EJERCICIO	IMPORTE

1.Especificar si es nueva o de reposición

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:48	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==			





# FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104205

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS							
PRESUPUESTO TOTAL 2022	4	1.400.000,00					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se Anteri 202		2022	2023	2024	2025	2026	
extienda la programación de la inversión	1.600.000,0 0	4.400.000,00					

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?u6mqE4c	K/4upeBT95Z2d	DAA==





# INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Adjudicación asistencia técnica:	enero-2021
Inicio del contrato de asistencia técnica:	enero-2021
Previsión inicio expte obra	septiembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2022

#### Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023
1º TRIMESTRE				900.000,00
2º TRIMESTRE		18.148,79	581.851,21	900.000,00
3º TRIMESTRE			900.000,00	900.000,00
4º TRIMESTRE	-		900.000,00	900.000,00
TOTAL	-	18.148,79	2.381.851,21	3.600.000,00

6.000.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 300.000,00 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

### Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Una vez puesta en uso, aunque requiere gastos de mantenimiento, al menos parcialmente se compensan con el ahorro en las rutas y mantenimiento de la recogida de RSU con camión.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:48	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?u6mqE4cK/4upeBT95Z2oAA==			





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES			
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD		
CENTRO GESTOR 420. OBRAS MUNICIPALES			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Comunidad de Madrid 420 17101 61982 Remodelación integral del parque de la Comunidad de Madrid			

Remodelación integral parque de la Comunidad de Madrid (Nº Pº 2020 420 6 0009)

\*NÚMERO DE PROYECTO:

Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
FECHA DE INICIO	2020	
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022	
Nº DE AÑOS	3	

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

### **OBRA DE REPOSICIÓN**

### **DESCRIPCIÓN**

Remodelación integral del Parque Comunidad de Madrid para su utilización polivalente con renovación de instalaciones, acabados, juegos y mobiliario urbano.

TOTAL	2.000.000,00
2022	1.000.000,00
2021	900.000,00
2020	100.000,00
EJERCICIO	IMPORTE

1.Especificar si es nueva o de reposición

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	wycCr+a77uWOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:49
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wycCr+a77uWOfESdThwSZw==		





Figura en el Anexo de Inversiones

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M. 4104205

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS		1.000.000,00					
PRESUPUESTO TOTAL 2022		1.000.	000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a	Anterior	a 2022	2022	2023	2024	2025	
los que se extienda la programación de la inversión	1.000.0	00,00	1.000.000,00				

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Coordinación General de Economía /Dirección Económico-Financiera

Código Seguro De Verificación	wycCr+a77uWOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:49
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wycCr+a77uWOfESdThwSZw==		



~



En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	febrero-2021
Adjudicación asistencia técnica:	junio-2021
Inicio del contrato de asistencia técnica:	junio-2021
Previsión inicio expte obra	septiembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

### Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

					_
	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				400.000,00	
2º TRIMESTRE			200.000,00	300.000,00	
3º TRIMESTRE		100.000,00	400.000,00		
4º TRIMESTRE	-		600.000,00		_
TOTAL	-	100.000,00	1.200.000,00	700.000,00	_ 2

2.000.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 150.000,00 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento: Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	wycCr+a77uWOfESdThwSZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wycCr+a77uWOfESdThwSZw==		





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES		
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD	
CENTRO GESTOR 420. OBRAS Y PROCESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 420 17200 61983 - Acondicionamiento secciono cauce Arroyo de la Vega en el Polígono Industrial		

Acondicionamiento cauce del Arroyo de la Vega en la zona del Polígono Industrial.

\*NÚMERO DE PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2020		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022		
N° DE AÑOS <b>3</b>			

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN

### **OBRA DE REPOSICIÓN**

La obra consiste en: Recuperación y mejora integral del cauce del Arroyo de la Vega a su paso por el Polígono Industrial.

Restauración de las riberas, márgenes y espacios públicos colindantes para el tránsito peatonal y uso por los ciudadanos.

Ampliación de la sección actual para proteger las riberas de inundaciones y facilitar su mantenimiento, posibilitando la creación de una zona de mayor valor medioambiental.

Tratamiento del arroyo como nexo de unión entre espacios públicos y como corredor verde que conecte el Distrito Centro con el Monte de Valdelatas.

TOTAL	600.000,00
2022	100.000,00
2021	0,00
2020	500.000,00
EJERCICIO	IMPORTE

1.Especificar si es nueva o de reposición

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:10		
Observaciones		Página	1/3		
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==				





Figura en el Anexo de Inversiones

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104203

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)							
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS			000,00				
PRESUPUESTO TOTAL 2022			000,00				
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se Anteri 202			2022	2023	2024	2025	
extienda la programación de la inversión	500.00	0,00	100.000,00				

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:10			
Observaciones		Página	2/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==					





En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	septiembre-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	septiembre-2021
Previsión inicio expte obra	diciembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	agosto-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	septiembre-2022

### Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE				
3º TRIMESTRE			250.000,00	
4º TRIMESTRE	-	50.000,00	300.000,00	
TOTAL	-	50.000,00	550.000,00	-

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 300.000,00 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

### Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Una vez puesta en uso, aunque requiere gastos de mantenimiento, al menos parcialmente se compensan con el ahorro en las rutas y mantenimiento de la recogida de RSU con camión.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:10			
Observaciones		Página	3/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?8mtMeOzIfjIHHSigIKjGgw==					





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	420. OBRAS Y PROCESOS			
'APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 420 24100 63241- Inversión remodelación para puesta en uso de locales PMS Centro de Formacion CM-AYTO				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
Adaptación de locales para Centro de Formación C. MADRID-AYUNTAMIENTO (TN-9)				

Figura en el Anexo de Inversiones \*NÚMERO DE PROYECTO

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2021		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022		
Nº DE AÑOS	2		

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

### **OBRA DE REPOSICIÓN**

### DESCRIPCIÓN

Remodelación de varios locales en el edificio TN9, ubicado en C/ Anabel Segura, 7

TOTAL	500.000,00
2022	300.000,00
2021	200.000,00
	01112
EJERCICIO	IMPORTE

# FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Figura en el Anexo de Inversiones

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:54			
Observaciones		Página	1/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==					





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M: 3403506

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	300.000,	00				
PRESUPUESTO TOTAL 2022 <b>300.000,00</b>						
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
extienda la programación de la inversión	200.000,00	300.000,00				

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

~

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora			
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:54			
Observaciones		Página	2/3			
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==					





En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión inicio expte obra	agosto-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2023

### Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE			50.000,00	
3º TRIMESTRE				200.000,00
4º TRIMESTRE	-			250.000,00
TOTAL	-	-	50.000,00	450.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 35.000 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

<u>Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:</u>
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.



Código Seguro De Verificación	RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:01:54	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?RnQPLLEcUiXD96JzASpLwA==			





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES					
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD				
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES				
'APLICACIÓN 420 92015 63200 Actuación inversión. Accesibilidad en la red publica de equipamientos administrativos					

Mejora de accesibilidad de edificios municipales: adaptación a normativa: Policía L.-Cementerio-Aula Naturaleza

\*NÚMERO DE PROYECTO:

Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2020		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022		
Nº DE AÑOS	3		

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

### **OBRA NUEVA**

### **DESCRIPCION**

Obras para la adaptación de varios edificios municipales a la normativa de accesibilidad vigente.

TOTAL	1.000.000,00
2022	600.000,00
2021	200.000,00
2020	200.000,00
EJERCICIO	IMPORTE

1.Especificar si es nueva o de reposición

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	njPUluLThpjhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:02	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?njPUluLThpjhdBrmQPlGBA==			





Figura en el Anexo de Inversiones

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104205

Inversión solicitada por el PMD y PSC para atender demandas de estas actividades.

PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual)						
GASTOS VARIABLES						
GASTOS FIJOS	GASTOS FIJOS					
PRESUPUESTO TOTAL 2022	PRESUPUESTO TOTAL 2022 <b>600.000,00</b>					
Anualidades previstas para cada uno de los ejercicios a los que se extienda la	Anterior a 2022	2022	2023	2024	2025	
programación de la inversión	400.000,00	600.000,00				

## INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	njPUluLThpjhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:02
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?njPUluL	ThpjhdBrmQPl(	GBA==





En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	octubre-2021
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	mayo-2022
Previsión inicio expte obra	agosto-2022
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2023
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2023

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE			70.000,00	250.000,00
3º TRIMESTRE				350.000,00
4º TRIMESTRE	-			330.000,00
TOTAL		-	70.000,00	930.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 50.000,00 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	njPUluLThpjhdBrmQPlGBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:02
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?njPUluL	ThpjhdBrmQPl	GBA==





PRESUPUESTO 2022 GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES		
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD	
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92024 63200. Inversiones en edificios patrimoniales. Viviendas	

Reparación edificios de viviendas municipales

\*NÚMERO DE PROYECTO: Figura en el Anexo de Inversiones

CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
FECHA DE INICIO	2020	
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023	
Nº DE AÑOS	4	

# **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN**

### **OBRA DE REPOSICION**

### **DESCRIPCIÓN**

Obras de reparación de edificios municipales de viviendas.

TOTAL	400.000,00
2023	100.000,00
2022	100.000,00
2021	100.000,00
2020	100.000,00
EJERCICIO	IMPORTE

1.Especificar si es nueva o de reposición

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	pdUp0cU7Kglkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:04
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pdUp0cU7Kglkylh88KOpFQ==		





Figura en el Anexo de Inversiones

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, P.A.M. GPO

ACTUACIÓN CLAVE DEL P.A.M.: 4104205

#### PLANIFICACIÓN DEL GASTO (en el caso de ser plurianual) **GASTOS VARIABLES** 100.000,00 **GASTOS FIJOS** PRESUPUESTO TOTAL 2022 100.000,00 Anterior a Anualidades previstas para 2023 2024 2025 2022 2022 cada uno de los ejercicios a los que se extienda la 200.000,00 100.000,00 100.000,00 programación de la inversión

### INFORME DE PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

•

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

**GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6** 

Código Seguro De Verificación	pdUp0cU7Kglkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:04
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pdUp0cU7Kglkylh88KOpFQ==		





En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Adjudicación asistencia técnica:	junio-2021
Inicio del contrato de asistencia técnica:	junio-2021
Previsión inicio expte obra	octubre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	diciembre-2021
Previsión del inicio del contrato de obra:	enero-2022

### Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2022	2023
1º TRIMESTRE	100.000,00	200.000,00
2º TRIMESTRE		
3º TRIMESTRE		
4º TRIMESTRE	100.000,00	
TOTAL	200.000,00	200.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

<u>Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra</u>: 20.000,00 € (≈5% de la inversión) Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras Municipales. Se puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

GASTOS INVERSIONES REALES CAPÍTULO 6

Código Seguro De Verificación	pdUp0cU7Kglkylh88KOpFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	01/10/2021 09:02:04
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pdUp0cU7Kglkylh88KOpFQ==		

